

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:** “Acta número veintidós: Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión, cédula jurídica tres-cero cero dos – cuatro uno cuatro seis cero nueve, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público. Celebrada en San José, en las instalaciones del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Los Yoses, San José, al ser las diecinueve horas del día dieciocho de enero de dos mil dieciocho, en segunda convocatoria y con la asistencia de los asociados: **ALEJANDRO DELGADO FAITH**, mayor, casado una vez, abogado, cédula uno- quinientos noventa y siete- cuatrocientos siete, vecino de San José; de Fabrica Nacional de Trofeos ciento setenta y cinco metros al oeste; **YANANCY NOGUERA CALDERÓN**, mayor, divorciada, Periodista, cédula de identidad uno setecientos veintidós – ochocientos ochenta y cuatro, vecina de San Antonio de Desamparados, de la Iglesia, un kilómetro carretera a Patarrá, Villas don Alfonso, casa número cuarenta y nueve; **RAUL FRANCISCO SILESKY JIMENEZ**, mayor, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva, soltero, cédula de identidad número tres – doscientos cuarenta – ochocientos cuarenta y seis, vecino de Llorente de Flores de Heredia, Urb. Las Carretas, casa 19; **EVELYN ARDÓN RODRÍGUEZ**, mayor, soltera, Relacionista Pública, cédula uno setecientos diecinueve – seiscientos sesenta y siete, vecina de Pavas, del Centro Comercial del Oeste 200 metros norte y 50 metros este; **JUAN PABLO ESTRADA GOMEZ**, mayor, soltero, Periodista, cédula trescientos sesenta y ocho- novecientos setenta, vecino de Oreamuno, Cartago; 350 metros norte de la Iglesia Católica; **JOSÉ MAIRENA MORERA**, mayor, soltero, Periodista, cédula dos- cuatrocientos cuarenta- cuatrocientos treinta y cinco, vecino de San José. Edificio Silvia. Calle 7, avenidas 2 y 4. apartamento 3.2 ; **EDUARDO RENÉ ULIBARRI BILBAO**, mayor, casado una vez, Periodista, cédula de identidad ocho – cero treinta y nueve – ochocientos sesenta y cinco, vecino de San José, San Vicente de Moravia, setenta y cinco metros al norte de la Escuela Saint Joseph’s, Barrio La Guaria; **GUSTAVO DELGADO RAMÍREZ**, mayor, soltero, periodista, cédula de identidad uno – novecientos cuarenta y cinco – ochocientos sesenta y seis, vecino de San José, San Sebastián, veinticinco metros al oeste del Bar La Cuesta, Casa amarilla de verjas verdes, **Artículo Primero:** Se procede a comprobar el quórum. Al no estar presente el quórum requerido para la primera convocatoria, se inicia la sesión una hora después en segunda convocatoria, con los presentes. **Artículo Segundo:** Se procede a leer la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de votos. **Artículo Tercero:** Se lee el acta anterior, se somete a votación, y se aprueba por unanimidad de votos.

**Artículo Segundo:** Se presenta el informe de Presidencia, que dice lo siguiente:

Estimados compañeros y compañeras:

En mi condición de presidente de Junta Directiva del Instituto, como ha sido la norma en todos años de existencia de la asociación y cumpliendo el mandato estatuario, presento el informe de labores correspondiente al periodo que va del 31 de enero de 2017 a la fecha.

Como ha sido la tónica en los últimos años hemos mantenido la vinculación con distintas instancias y organizaciones, pudiendo destacarse las siguientes:

Fortalecimos en vínculo con IFEX, organización que como es conocido, es la red más grande del mundo en materia de libertad de expresión, el suscrito fue invitado, por dos años, a formar parte del Consejo Directivo de IFEX ALC, que es el capítulo de América Latina. En ese contexto se celebró el año pasado, en octubre la reunión anual acá en San José. De esta relación esperamos obtener un fortalecimiento tanto de nuestra

asociación como del apoyo al país en los temas que trabajamos.

El año pasado, con los fondos recibidos de IFEX realizamos el Taller de Gestión del Conocimiento “Construcción de capacidades para una estrategia integral de sostenibilidad”, con el apoyo de don Luis Alberto Cordero, definimos las siguientes conclusiones: en el contexto vigente, son pocas o ningunas las posibilidades de obtener donaciones o cooperación para realizar proyectos, en su defecto vimos como una necesidad fortalecer las alianzas con entidades nacionales, ello con una forma de cumplir nuestros fines y proyectar el Instituto. A pesar de la ausencia de la cooperación internacional, vimos oportuno hacer una revisión de las necesidades del país y estudiar las alternativas exitosas en otros países de la región, ello como el objeto de replicarlas, haciendo los ajustes propios de nuestra realidad y a partir de ello plantearlo como iniciativa a los cooperantes.

Participamos activamente, en la campaña digital de IFEX denominada “Seguridad para periodistas” y buscar enlaces con periodistas para su réplica y mayor divulgación.

Lamentablemente la Alianza Regional para la Libre Expresión y Acceso a Información, que es la otra instancia en la que hemos participado desde hace varios años, pasa por una crisis y su futuro es incierto, hemos estado atentos a los intentos por rescatarla apoyando en lo que ha estado a nuestro alcance, pero a la fecha el futuro no es halagüeño.

A nivel local y gracias al apoyo de Yanancy Noguera y más recientemente de Raúl Silesky, tesorera y vocal II, respectivamente, se ha fortalecido el vínculo con la Fundación Konrad Adenauer (KAS), en ese marco desarrollamos dos talleres y una conferencia Magistral virtual sobre periodismo digital, en Nicaragua, Costa Rica y Panamá, este fue un proyecto del Instituto organizado por Punto y Aparte.

Presentamos una propuesta de proyecto a la KAS para crear y desarrollar un trabajo tendiente a fortalecer el periodismo en Centroamérica y, con eso, la percepción ciudadana sobre la democracia, incorporando el rol de los medios, el periodismo y las organizaciones gremiales, sobre el particular se encuentra pendiente la respuesta de la Fundación.

Continuamos participando de la iniciativa Alianza por una Asamblea Legislativa Abierta (AAA), ello con la participación decidida de los directores Juan Pablo Estrada y Raúl Silesky.

Fiel a nuestro compromiso reiteramos la necesidad de que el país avance en materia de libertad de expresión y acceso a información, por ello reiteramos a deuda que tenemos en libertad de expresión señalando la necesidad de avanzar en el trámite del expediente legislativo número N.º 20.362 (LEY DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA).

Mención especial requiere el señalamiento que hicimos al proyecto de ley denominado “una Ley de Acceso a Información Pública”, texto que de haber quedado como inicialmente se presentó habría sido un retroceso, dichosamente nuestras observaciones y las de otros sectores fueron atendidas y hoy existe un proyecto, que si bien no es perfecto, permitirá dar certeza en un tema importante para el libre circulación de la información.

Sostuvimos una reunión con la Defensora de los Habitantes, buscando puntos de encuentro en temas de interés, producto de ello ayudamos a que el señor Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Edison Lanza, impartiera una charla a los funcionarios de la Defensoría sobre aspectos claves de libertad de información y acceso a información. A futuro consideramos conveniente realizar una actividad similar para funcionarios del Poder Judicial.

Como todos los años, con el trabajo de la vicepresidenta, Evelyn Ardon, realizamos la actividad del tres de mayo, aquí debemos agradecer puntualmente a la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica por permitirnos participar en la conferencia realizada en el Tribunal de Supremo de Elección. De manera especial un agradecimiento a la empresa Comunicación Corporativa Ketchum, quienes de

forma desinteresada y con muy buena disposición nos colaboraron con la campaña “Papel de los medios de comunicación en las campañas políticas”

Recientemente, nos reunimos con el Agregado de Prensa de la Embajada de los Estados Unidos, Hakim Hasan, instancia con la esperamos poder colaborar en otras iniciativas, más allá, de el valioso apoyo que siempre nos han dado para el tres de mayo y se delega como enlace a la Vicepresidenta Evelyn Ardón Rodríguez.

Como ha sido y seguirá siendo nuestra práctica nos hemos pronunciado, en forma oportuna y puntual sobre temas o situaciones que afectan la libertad de expresión o el acceso a información pública, concretamente se emitieron los siguientes comunicados: “En Venezuela: La censura debe de terminar” “Condenamos cualquier intento de hostigamiento contra los medios”, “La censura debe de terminar”, “Candidatos deben tener mayor grado de tolerancia” y recientemente “Condenamos la violencia verbal contra la prensa”.

Finalmente hemos apoyado el Programa Punto y Aparte, concretamente prestando el soporte para que pudiese operar utilizando nuestras cuentas y apoyando con acciones legales algunas de las iniciativas de los estudiantes, como es de conocimiento el programa se separa del IPLEX para obtener su propia personería jurídica, estamos seguros continuará siendo una iniciativa exitosa y seguramente encontraremos espacios para desarrollar actividades y proyectos conjuntos.

Como pueden ver ha sido un año de trabajo seguramente algunas cosas, muchas, quedaron pendientes, no obstante, estamos satisfechos al final es un trabajo que hacemos con dedicación y compromiso con nuestros valores, sólo resta darles las gracias a todos los integrantes de la Junta, es un trabajo conjunto.

Alejandro Delgado Faith  
Presidente.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

### **Artículo Tercero: Se presenta el informe de Tesorería, que dice lo siguiente:**

Para: Asamblea general ordinaria  
De: Yanancy Noguera, Tesorera  
Asunto: Reporte del Balance de situación y Estado de ingresos y gastos periodo fiscal 17-18; otros sobre tesorería.

#### **Antecedentes:**

Décimo tercer informe presentado por esta Tesorera (Informe set-dic 2005; Informe al 25 de enero de 2007, Informe al 29 de enero de 2008, Informe al 28 de enero de 2009, Informe del 28 de enero de 2010, Informe del 31 de enero de 2011, Informe del 26 de enero de 2012, Informe del 24 de enero de 2013, Informe del 22 de enero de 2014, Informe del 19 de enero de 2015; Informe del 20 de enero de 2016, Informe del 28 de enero de 2017).

#### **Hechos relevantes del periodo del informe:**

- IPLEX cuenta con un fondo patrimonial en dos fondos de inversión equivalente, en colones, a ¢13.119.932, un aumento del 5% por intereses respecto al saldo del periodo fiscal anterior.
- Desde que IPLEX acogió contablemente al programa Punto y Aparte, desde octubre de 2015, la situación financiera mostró un cambio importante. Esto debería revertirse una vez que Punto y Aparte se desplace a la nueva figura jurídica que lo acogerá a partir de 2018.

- Del total de ingresos del periodo fiscal, por ¢40.976.693, un 24% corresponden a ingresos del IPLEX y el resto son recursos percibidos para el programa de mentoría Punto y Aparte.
- El ingreso más importante percibido por IPLEX corresponde a una subvención de sustentabilidad financiera de la red global de libertad de expresión IFEX, obtenido en noviembre de 2016, por \$9.800, y a un proyecto con fondos de la Fundación Konrad Adenauer por \$7.400.
- De los gastos, por ¢47.139.814, un 17% corresponden a IPLEX, siendo estos mayoritariamente los desarrollados con los fondos de IFEX (¢3.841.800) y la Fundación Konrad Adenauer (¢4.218.000). Solo un 7% del total de gastos del periodo corresponden a gastos administrativos (viáticos por giras, mantenimiento del sitio web, elaboración de actas y otros).
- En el periodo se percibieron fondos de anualidades que se consideran como donaciones en razón de los cambios realizados en los estatutos.
- Si se consideran solamente los ingresos y gastos de IPLEX, ¢9.864.000 y ¢8.059.806, respectivamente, el Instituto hubiera tenido una utilidad en el periodo fiscal.

Respecto a Punto y Aparte los datos principales son los siguientes:

- Ingresos totales del periodo: ¢31.112.693.
- Gastos totales del periodo: ¢39.080.008.
- Para un mejor entendimiento de los alcances del programa, que se organiza por clases, las cuales no necesariamente coinciden con los periodos fiscales, se recomienda revisar el reporte resumen disponible en el informe de los dos años de operación del proyecto, en <http://www.puntoyaparte.co.cr/wp-content/uploads/2018/01/Informe-Punto-y-Aparte-2016-2017-1.pdf>

- En razón de los resultados de Punto y Aparte, en el periodo fiscal se reportó una pérdida contable, la cual no corresponde a la actividad regular de IPLEX ni es asumida por el Instituto, como se explicó, y por tanto no se pagó impuesto sobre la renta.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

#### **Artículo Cuarto: Se presenta el informe de Fiscalía, que dice lo siguiente:**

Estimados afiliados, el IPLEX cumple un año más en tiempo y forma las condiciones necesarias para presentarse como organización activa, vigente y en alineamiento con sus propósitos.

La administración de la junta directiva documenta que se han realizado las reuniones mensuales presenciales y se han mantenido espacios permanentes de reflexión y seguimiento de los compromisos por medio de contactos digitales, cuyos resultados están expresados de manera clara y sistemática en las actas correspondientes, que están debidamente anotadas y registradas.

Además se ha mantenido una actitud de monitoreo de la agenda pública para reconocer la oportunidad de hacer algún pronunciamiento sobre algún motivo de atención en el ámbito de nuestros intereses.

Así, en el contexto de amplias libertades en el país, es necesario reconocer que no figuran grandes casos en contra de la libertad de expresión, en el sentido de percibirse una gravedad tal que motive la movilización proactiva del Instituto para dar apoyo, o que sea necesario hacer una movilización especial para dar atención a alguna solicitud de auxilio.

Sin embargo, se mantiene una actitud vigilante y permanente de las situaciones interpretadas como una lesión a la libertad de expresión o difundidas como una

distorsión de la importancia de ese valor en la sociedad.

En los casos en los que ha sido necesario expresar alguna opinión colegiada sobre algún tema, con el ánimo de aclarar, hacer un llamado al debate público en una dirección o, simplemente, pronunciarse desde los principios institucionales, se han realizado los comunicados necesarios.

Otro tema monitoreado es el de acceso a la información pública. El país continúa en una posición de interés en el tema y se ha reconocido la necesidad de que los datos públicos estén disponibles para los ciudadanos en plataformas amigables, con el propósito de permitir la creación de relaciones, que permitan darles valor a las conclusiones surgidas de su análisis.

Sin embargo, todavía es necesario insistir en la importancia del acceso a la información pública como actitud de transparencia y como contribución para que el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y los investigadores puedan tener acceso fácil, directo y en tiempo real a las bases de datos con el potencial de convertirse en un bien social.

Dentro de las relaciones entre organizaciones el IPLEX ha adquirido compromisos internacionales con socios temáticos y se ha presentado a las citas a las que ha sido llamada para conocer y compartir nuestra visión. De igual forma se ha mantenido correspondencia con organismos regionales, con el deseo de estar vigentes y activos en la red internacional de organizaciones afines.

Desde el punto de vista del apoyo a la gestión de proyectos que promuevan los valores éticos y la responsabilidad en el ejercicio periodístico el IPLEX apoyó a «Punto y Aparte», proyecto que ha destacado como un instrumento de aprendizaje con alto impacto en los medios y que revela el potencial de los programas de mentoría y el apoyo de la empresa privada al tema de la libertad de expresión.

Además se han desarrollado actividades académicas con impacto centroamericano, gracias a la interacción de miembros académicos del Instituto y organismos internacionales que han apoyado la divulgación de temas innovadores para la región.

Y, desde el punto de vista financiero, el Instituto ha hecho esfuerzos por comprender las dinámicas de acceso a fondos internacionales y a la gestión de proyectos regionales con la idea de tratar de impulsar o acompañar iniciativas que faciliten el acceso a futuras iniciativas acordes con nuestros objetivos.

En el contexto de las finanzas el IPLEX da cuenta de un patrimonio guardado con responsabilidad. Es importante hacer notar que hay un efecto producido por los ingresos del proyecto «Punto y Aparte», pero que están debidamente documentados, estados donde se percibe que el patrimonio básico del instituto está dentro de los objetivos del plan operativo.

Agradezco a la asamblea y me complazco en decir que comenzamos el 2018 sosteniendo los ideales que dieron origen a esta iniciativa con el entusiasmo de que nosotros y otros interesados participen de nuestros intereses y se sumen a la defensa de la libertad de expresión.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

**Artículo Quinto:** Por haber concluido los períodos de nombramiento de los puestos de Vice Presidente, Fiscalía y Vocal I, se procede a elegir los sustitutos para el período que va del primero de febrero de dos mil dieciocho al treinta y uno de enero dos mil diecinueve. Los nombramientos recaen por unanimidad en las siguientes personas: Vice Presidente EVELYN ARDÓN RODRÍGUEZ, Mayor, Soltera, Relacionista Pública, Cédula Uno Setecientos Diecinueve – Seiscientos Sesenta y Siete, Vecina de Pavas, del Centro Comercial del Oeste 200 metros norte y 50 metros este; Fiscalía JOSÉ MAIRENA MORERA, mayor, soltero, Periodista, cédula dos-cuatrocientos cuarenta-cuatrocientos treinta y cinco, vecino de San José Edificio Silvia. Calle 7, avenidas 2 y 4. apartamento 3.2 y Vocal I GUSTAVO DELGADO RAMÍREZ, mayor, soltero, periodista,

cédula de identidad uno – novecientos cuarenta y cinco – ochocientos sesenta y seis, vecino de San José, San Sebastián, veinticinco metros al oeste del Bar La Cuesta, Casa amarilla de verjas verdes

Se declara firme la presente acta y se autoriza al señor Presidente para que comparezca ante Notario Público, para protocolizar la presente acta para su inscripción en el Registro Público.

**Artículo Sexto:** Por no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas con treinta minutos horas.